



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:48056/2018

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano eleva la propuesta de Plan de Estudios 2018 de Nivel Secundario de la mencionada Escuela, con la corrección de los aspectos observados por los veedores externos designados a tal efecto; y,

CONSIDERANDO:

Que en dicho proceso han colaborado activamente los docentes de la Escuela, a través de numerosas jornadas institucionales y reuniones de equipos de trabajo;

Que se ha estimulado también la participación de alumnos y padres de reuniones informativas y encuestas;

Que el proceso de elaboración del nuevo plan ha contado con la supervisión y colaboración de la Secretaría de Asuntos Académicos, particularmente a través del programa de Colegios Preuniversitarios;

Que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano a través de su Resolución N° 564/18 (fs. 2/3) se indica que el Consejo Asesor aprobó por unanimidad la elevación del documento de Proyecto de Nuevo Plan de Estudios 2018 para el Nivel Secundario de dicha Escuela;

Atento lo manifestado por la titular del Área de Asuntos Académicos Dra. Mirta M. SPADILIERO de LUTRI a fojas 4;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

ad referéndum del H. Consejo Superior

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y, en consecuencia, aprobar el Nuevo Plan de Estudios 2018 de Nivel Secundario de la mencionada Escuela, obrante en el ANEX-UNC:256/2018 de las presentes actuaciones y que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

/gc